

30 de Marzo 2011

Señor

Secretario Ejecutivo

Lic. Luis Gustavo Lara Godoy

PRESENTE

Señor Secretario Ejecutivo:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución Número: 4567-1548-11 emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 9 de marzo del 2011, que se lee:

RESOLUCIÓN No. 4567-1548-2011. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil once (2011), el Directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio. CONSIDERANDO: Que se sometió a consideración el Acta Número 720-11 de la Comisión Técnica de Inversiones. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 14, letra n) es atribución de este Directorio resolver sobre las Inversiones y Beneficios del Sistema, previo dictamen de la Secretaría Ejecutiva. POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido. RESUELVE: Aprobar el Acta de Inversiones Número 720-11 de la siguiente manera: PRIMERO: BANCO PROMÉRICA, RENOVAR el 9 de marzo del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L. 10,000.000.00), a una tasa del 8.25% de interés anual, a 210 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. SEGUNDO: Se aprueban las Justificaciones y Asuntos Varios, contenidos en la misma Acta de Inversiones. CÚMPLASE.

Atentamente,

LIC. LUIS GUSTAVO LARA GODOY

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Cc: Secretaría Ejecutiva

Subsecretaría Ejecutiva

Auditoria Interna

Depto. de Inversiones

Depto. de Planificación y Presupuesto

Depto. de Contabilidad

Unidad de Actuaría

Arch.

---